Puerto Tejada 22 de junio del 2026

Documento equivalente # 05

Yo, JUAN MANUEL APONZA Con Cedula de ciudadanía No. 1.059.985.921

Manifiesto que:
EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Nit 891500580-9
Carrera 19 con calle 17 Esquina

DEBE A:
JUAN MANUEL APONZA
CC: 1.059.985.921

LA SUMA DE: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($2.484.216)**

Por concepto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TIC'S, PARA LA ATENCIÓN EN EL PUNTO VIVE DIGITAL UBICADO EN EL BARRIO LAS DOS AGUAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA" DEL 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DEL 2026**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1.983 y al Art. 511 del ET., no estoy obligado a expedir factura de venta.

Y de conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el D.U.R 1625 de 2016, en materia tributaria. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

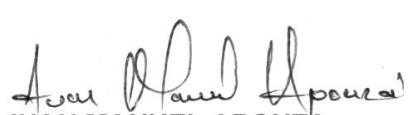

JUAN MANUEL APONZA
CC.1.059.985.921
Dir. Car 22 # 6-34
Cel:3145942244